

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO  
SOCIAL DE LA COMPAÑIA UNIDAD  
EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL  
UNESTI S.A.-

QUANTIA: \$29,320.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil cinco, ante mí, **Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO**, Abogado, Notario Público Cuarto de este cantón, comparece: el señor **JOFFRE NAPOLEÓN BARQUET LAN CHANG**, casado, Ingeniero Comercial, en su calidad de Gerente General de la Compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**, quien legitima su personería con la copia del certificado de Representación judicial y extrajudicial otorgado por el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día treinta y uno de mayo del dos mil cinco, y autorizado además por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la citada compañía, copia de cuya Acta también se agrega a la presente escritura, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **Señor Notario:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía Unidad Educativa Steiner International UNESTI S.A. que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Otorga este documento y formula las declaraciones

Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Público Cuarto de este cantón

que en él constan, el señor ingeniero comercial Joffre Napoleón Barquet Lan Chang a nombre y en representación de la compañía Unidad Educativa Steiner Internacional UNESTI S.A., quien actúa de acuerdo con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Unidad Educativa Steiner Internacional UNESTI S.A., celebrada el uno de agosto del dos mil cinco. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) Unidad Educativa Steiner Internacional UNESTI S.A. es una sociedad anónima que se constituyó con un capital de SEIS MILLONES DE SUCRES, mediante escritura pública otorgada el treinta de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cinco de agosto del mismo año. B) La compañía ha ido incrementando su capital social hasta llegar actualmente a la cantidad de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el dieciséis de noviembre del dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintidós de diciembre del dos mil cuatro.- C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Unidad Educativa Steiner Internacional UNESTI S.A., celebrada el uno de agosto del dos mil cinco, según copia certificada del acta que se acompaña como documento habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad: UNO) Aumentar el capital de la compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la sociedad ascienda a NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; DOS) Suscribir y pagar el aumento

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO



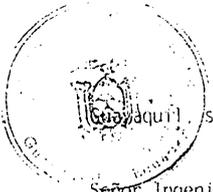
de capital y emitir nuevos títulos de acciones; TRES) Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social; CUATRO) Reformar los Artículos Décimo Tercero y Décimo Quinto del Estatuto Social, y, QUINTO) Autorizar al Gerente General de la compañía para que realice todos los actos jurídicos en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social convenida. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Fundamentado en lo dicho en las cláusulas precedentes, el señor ingeniero comercial Joffre Napoleón Barquet Lan Chang, en su calidad de Gerente General de la compañía Unidad Educativa Steiner International UNESTI S.A. ejecutando las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día uno de agosto del dos mil cinco, declara; UNO) Que queda aumentado el capital social de la compañía en la suma de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante un incremento de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, que estarán representados por veintinueve mil trescientas veinte nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.- DOS) Que las nuevas acciones que se emitan con motivo de este aumento, están íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas: Silvia Armijos González Rubio de Pérez nacionalidad ecuatoriana; y, la compañía AREBAR S.A., persona jurídica, de nacionalidad ecuatoriana, en la forma y condiciones que se determinan en el cuadro inserto dentro del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de Unidad Educativa Steiner International UNESTI S.A., celebrada el uno de agosto del dos mil cinco.- TRES) Igualmente el señor ingeniero comercial Joffre Napoleón Barquet Lan Chang, por los derechos que representa de Unidad Educativa Steiner International UNESTI S.A., en su calidad de

Gerente General, declara que queda aumentado el capital social y reformado el artículo quinto del estatuto social, en los términos exactos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha uno de agosto del dos mil cinco, cuya copia certificada se adjunta a la presente escritura pública como documento habilitante.- CUATRO)

Se reforma también el Artículo Décimo Tercero y Décimo Quinto del estatuto social de tal forma que se disminuye el plazo de duración del cargo de Presidente y Gerente General de la compañía, de cinco años a dos años. Estas reformas constan también en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha agosto uno del dos mil cinco.-

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, Joffre Napoleón Barquet Lan Chang por los derechos que represento de la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A. en mi calidad de Gerente General, declaro bajo juramento que los valores que se están capitalizando en el presente aumento de capital son reales, y se encuentra integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de agosto del dos mil cinco. Del mismo modo declaro bajo juramento que la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A. no es contratista del Estado, ni tiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con institución alguna del estado.

**QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales. UNO) Nombramiento de Gerente General; DOS) Certificación del Registro Mercantil de estar vigente el nombramiento de Gerente General; TRES) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el uno de agosto del dos mil cinco; y CUATRO) Cuadro en el que consta la forma de distribución y pago del presente aumento de capital.- Sírvase agregar señor Notario las demás cláusulas



Guayaquil, septiembre 9 de 1999

Señor Ingeniero  
JOFFRE BARQUET LAN-CHANG  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, entre los cuales usted deberá Representar Legal, Judicial y Extrajudicialmente a la Compañía.

Su último nombramiento fue inscrito el 13 de octubre de 1994, en el Registro Mercantil.

La Compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., es una sociedad anónima legalmente constituida, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 30 de mayo de 1994, aprobada por el Superintendente de Compañía mediante resolución No. 94-2-1-1-0002799, del 13 de julio de 1994, y fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de agosto de 1994, con el No. 23088 del Repertorio. A su vez, dichos estatutos fueron reformados mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el día 4 de marzo de 1996, escritura que fuera aprobada por Resolución del Superintendente de Compañía de Guayaquil No. 96-2-1-1-0001802, de 26 de abril de 1996, y fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de mayo de 1996, con el No. 8050 y anotada bajo el número 13349 del Repertorio. Asu vez, la Compañía mencionada reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 28 de noviembre de 1996, la misma que fue aprobada por Resolución No. 96-2-1-1-0006019 el 30 de diciembre de 1996, y que fuera inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 759 el día 16 de enero de 1997.-

Atentamente

AB. VICENTE SANTANA BARBERAN  
SECRETARIO A D-HOC DE LA JUNTA  
C.C. # 1302042138

ACEPTO LA REFLECCION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., INDICANDO, ADEMAS, QUE SOY ECUATORIANO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EN LA CIUDADELA NUEVA KENNEDY, CALLE C No. 113 ENTRE LA 1ra. Y 2da., CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 0902185305.-Emendado:Septiembre.-Vale. Guayaquil, Septiembre 9 de 1999

ING. JOFFRE NAPOLEON BARQUET LAN-CHANG  
C.C.# 0902185305  
GERENTE GENERAL

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Folio(s) 55, 87, 8- Registro Mercantil No.  
16, 896 Repertorio No. 23195-  
Se archiven los comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.  
Guayaquil, 6 de Octubre de 1999



Dr. Alberto Bobadilla Bódero  
Notario Cuarto de Guayaquil

LUIS CARLOS BORDA BORDA  
Registrador Mercantil y Promotor  
Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bódero  
Notario Cuarto de Guayaquil

La Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo  
Número 2308, de 13 de agosto de 1994, DOY FE que  
fotocopia precedida de la copia de  
fojas es exacta al documento que se me exhibe  
Guayaquil, 14 OCT 1999 19





Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

0000004

# 167270

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de Compañía: **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**

Representación Legal Judicial y Extrajudicial: **La ejercerá EL GERENTE GENERAL**

Cargo: **GERENTE GENERAL**

Nombre: **JOFFRE BARQUET LAN-CHANG**

Fecha de Otorgamiento: **9 de Septiembre de 1999**

Fecha de Inscripción: **6 de Octubre de 1999**

Periodo: **5 AÑOS**

**Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.**

**Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el: 30 de Mayo del 2005**

**Cualquier alteración, (enmendadura o adición a la), invalida el presente certificado.**

**Guayaquil, 31 de Mayo del 2005**

*Zoila Cedeno*  
**Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
**DELEGADA**



Ref.: 20118-M-04; 55818-M-99  
Elab. Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 4.82-

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALTA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

*[Handwritten signature]*  
Diana Olivo  
Registro Mercantil de Guayaquil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A., CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DEL 2005.-**

En Guayaquil, al primer día del mes de agosto del dos mil cinco, a las 09H00, en el local ubicado en el kilómetro 16 ½ vía a la Costa, se reúnen en Junta General Extraordinaria los accionistas de la compañía UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A. señores: 1) Silvia Armijos González-Rubio de Pérez, propietaria de 30.340 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y, 2) La compañía AREBAR S.A., legalmente representada por su Gerente General, el Ing. Joffre Barquet Lan Chang, propietaria de 30.340 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.-

Preside la Junta su titular, la Sra. Silvia Armijos González Rubio de Pérez y actúa como Secretario de la misma, el Ing. Joffre Barquet Lan Chang.-

Se deja constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado, y están de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia:

- 1) Aumento de capital de la compañía en la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA;
- 2) Suscripción, pago y emisión de nuevos títulos de acciones;
- 3) Conocer y resolver sobre la reforma al artículo quinto del estatuto social de la compañía;
- 4) Conocer y resolver sobre la reforma a los artículos décimo tercero y décimo quinto del estatuto social de la compañía; y
- 5) Autorización al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del

*[Firma manuscrita]*  
Gerente General  
AREBAR S.A.

aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía en lo que se refiere al capital social.

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la Presidente instala la Junta y pone a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día.-

La Presidente, pone a consideración de la Junta el primer punto del Orden del Día.- La Accionista AREBAR S.A. por intermedio de su representante legal manifiesta que de conformidad con lo que dispone el artículo 38 de la Ley de Régimen Tributario Interno, y su respectivo Reglamento, las empresas pueden reinvertir sus utilidades; considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste se fije en la suma de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.

La Junta General de Accionistas luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad de votos, esto es por 60.680 votos a favor lo siguiente:

1.- Aumentar el capital social de la compañía que actualmente es de SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, en la suma de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA con lo cual el capital social de la compañía asciende a NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.-

2.- Que dicho aumento de capital se efectúe mediante la emisión de 29.320 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.-

Solicita el uso de la palabra, el Ing. Joffre Barquet Lan Chang en su calidad de Gerente General de la compañía y manifiesta que corresponde a los accionistas suscribir las acciones materia del presente aumento de capital, para lo cual advierte que estos tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, a no ser que exista declaración expresa por parte de ellos renunciando a dicho derecho.



A continuación los accionistas: Silvia Armijos González Rubio de Pérez y la compañía AREBAR S.A. representada por su Gerente General, Ing. Joffre Barquet Lan Chang, expresan su deseo de suscribir las 29.320 nuevas acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente tienen en propiedad y a pagarla en su totalidad con las cuentas: Utilidades Reinvertidas del ejercicio fiscal del año 2004, tal como consta en el cuadro presentado por el Gerente General y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente, para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los actuales accionistas, el mismo que se incorpora a la presente Acta.-

**3.- Aprobar la siguiente lista de suscriptores y forma de pago:**

La Sra. Silvia Armijos González Rubio de Pérez, suscribe 14.660 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las cuales las paga en su totalidad con la cuenta: Utilidades reinvertidas.

La compañía AREBAR S.A. suscribe 14.660 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las cuales las paga en su totalidad con la cuenta: Utilidades reinvertidas.

Tratado el punto que antecede, la Presidente, puso a conocimiento de la Junta, el tercer punto del Orden del Día, los accionistas luego de las

*[Faint signature and stamp]*  
 Silvia Armijos González Rubio de Pérez  
 Gerente General de AREBAR S.A.

deliberaciones del caso resuelven por unanimidad Reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, cuyo texto dirá:

***"ARTÍCULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA(\$90.000), dividido en noventa mil acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una"***

Conocido el punto que antecede, la Presidente, pone a conocimiento de la Junta, el cuarto punto del Orden del Día.---

La accionista Sra. Silvia Armijos González Rubio de Pérez solicita el uso de la palabra y manifiesta la necesidad de que el plazo de duración en el cargo de los representantes legales sea reformado, de tal forma que tanto el cargo de Presidente como el de Gerente General sea de DOS AÑOS y no de CINCO AÑOS como actualmente lo es. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones del caso deciden por unanimidad de votos reformar los artículos décimo tercero y décimo quinto del estatuto social, quedando ambos artículos reformados con el siguiente texto:

***"ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: PRESIDENTE.- El Presidente, accionista o no, durará en sus funciones DOS AÑOS y podrá ser reelegido"***

***"ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: GERENTE GENERAL.- El Gerente General, accionista o no, durará en sus funciones DOS AÑOS y podrá ser reelegido"***

Conocido y resuelto el punto que antecede se pone a consideración el último punto del orden del día y se resuelve por unanimidad de votos de los accionistas presentes: Autorizar al Gerente General de la compañía para que ordene realizar los asientos contables que se requieran para perfeccionar el pago del aumento de capital, así como autorizar para que realice todos los trámites legales en orden a obtener la validez jurídica de la escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía UNIDAD

000007

EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A. en lo que se refiere al capital social de la compañía.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente concede un **receso** para que se proceda a redactar la presente Acta.-----



Reinstalada la Junta luego de quince minutos, el Gerente General Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la preside la declara terminada siendo las 10h15, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con la Presidente y Gerente General-Secretario que certifica.-

Fdo). Silvia Armijos González-Rubio de Pérez, por sus propios derechos y como Presidente de la compañía y de la Junta; Fdo) AREBAR S.A., legalmente representada por su Gerente General, Ing. Joffre Barquet Lan Chang; Fdo) Ing. Joffre Barquet Lan Chang, Gerente General-Secretario que certifica.-----

Es fiel copia de su original. Para otorgar esta certificación me remito al archivo de actas de esta compañía. -----

Guayaquil, Agosto 1 del 2005

ING. JOFFRE BARQUET LAN CHANG  
GERENTE GENERAL -SECRETARIO

ROBERTO BOBADILLA BOBERO  
NOTARIO PUBLICO DE GUAYAQUIL

0000008

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.  
CELEBRADA EL 1 DE AGOSTO DEL 2005.-**



**Asistente:**

**Acciones:**

1) ARMIJOS GONZÁLEZ-RUBIO SILVIA DE PÉREZ	30.340
2) AREBAR S.A.	30.340
<b>Total:</b>	<b>60.680</b>

**Lo Certifico.-  
Guayaquil, Agosto 1 del 2005**

**Ing. Joffre Barquet Lan Chang  
Gerente General-Secretario**

*Faint, illegible text at the bottom left, possibly a stamp or additional signature.*





# 183874

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION ADJUNTA:

**Certificación de Vigencia y Representación Legal Judicial y Extrajudicial:**

**Representación Legal Judicial y Extrajudicial: GERENTE GENERAL, individualmente.**

**Nombre de Compañía: UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**

**Cargo: GERENTE GENERAL**

**Nombre: JOFFRE BARQUET LAN CHANG**

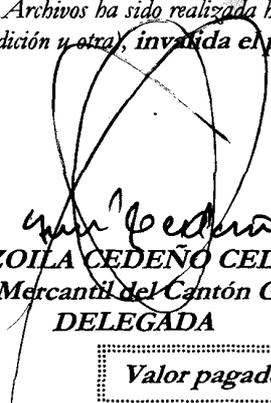
**Fecha de Otorgamiento: 09 de Septiembre de 1999**

**Fecha de Inscripción: 06 de Octubre de 1999**

**Período: 5 Años**

**Desde la fecha de inscripción del Nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.**

*Certificamos que la búsqueda en nuestros Archivos ha sido realizada hasta el 07 de Septiembre del 2005  
Cualquier Alteración, (enmendadura o adición y otra), invalida el presente certificado.  
Guayaquil, 08 de septiembre del 2005*

  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLÁN**  
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil  
**DELEGADA**



Ref.: 32118-M-94

Elaborado Por: Javier Alvarez

Valor pagado por este Trámite: \$ 5,15=

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES**

NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

de estilo que consulten la validez de la presente escritura pública.- f)  
Abogado Fabián Franco Sampeдро, Registro número siete mil noventa y tres.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el otorgante, se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para surta sus correspondientes efectos legales.- Leída que fue esta escritura pública, de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cuál doy fe.

p. UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.

RUC. 0991301178001

ING. COM. JOFFRE NAPOLEON BARQUET LAN CHANG

C.C. 0902185305

C.V. 178-0008

*El Notario*

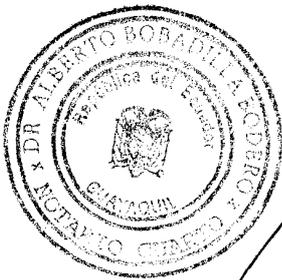
Es fiel copia de su original, en fe de ello confiero esta PRIMERA - COPIA CERTIFICADA, que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil a los doce días del mes de Septiembre del año dos mil cinco.



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil

**RAZON:** El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 12 de Septiembre del 2005, de lo dispuesto en la Resolución No. 05- G- DIC- 0007167 del 21 de Octubre del 2005, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el aumento de capital suscrito y la reforma del Estatuto de la Compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S. A.**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 24 de Octubre 2005



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Alberto Bobadilla Bodero**  
**Notario Cuarto de Guayaquil**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

REGISTRO

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** que con fecha veintisiete de Octubre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0007167, dictada el 21 de Octubre del 2005, por el Intendente de Compañías de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto, de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**, de fojas 113.176 a 113.192, Registro Mercantil número 21.239 y anotada el veintisiete de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 41.462 del Repertorio a las 13:11 Horas. - 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este trabajo \$: 463.08
--

ORDEN: 41462  
 LEGAL: Lanner Cobeña  
 AMANUENSE: Sara Carriel  
 ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa  
 REVISADO POR: 



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

- 1 **DILIGENCIA:** En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
- 2 Resolución No. **05-G-DIC-0007167**, dictada por el Intendente de Compañías
- 3 de Guayaquil, el **21 de Octubre del 2005**, se tomó nota del Aumento de
- 4 Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de
- 5 la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA**
- 6 **ANONIMA DENOMINADA UNIDAD EDUCATIVA STEINER**
- 7 **INTERNATIONAL UNESTI S.A.**, otorgada ante mí, el **30 de Mayo de 1994.-**
- 8 Guayaquil, ocho de Noviembre del dos mil cinco.-



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón - Guayaquil